

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 03 de diciembre de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**Nota:** Se encuentra ausente concejal Óscar Órdenes Guíñez.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°36
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para celebrar Comodato con Escuela Nahuelquín.
6. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
7. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
8. Presentación Presupuesto Departamento de Salud año 2014, para su aprobación.
9. Presentación y validación del Diagnóstico Comunal y Elaboración Imagen Objetivo, del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.
10. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°36.**

El Acta Ordinaria N°36 es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los señores Concejales.

**2. Correspondencia.**

**Despachada.**

- ✓ **Ordinario N°1.380 del 27.11.2013 a Directora DSM.** Informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el Plan de Salud Comunal años 2014-2015.
- ✓ **Ordinario N°1.381 del 21.11.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación propuesta al FAGEM 2013.-
- ✓ **Ordinario N°1.382 del 27.11.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime el funcionamiento de las Patentes Temporales de Alcoholes periodo estival 2013-2014 y de una Patente Permanente de Alcohol Letra "P" correspondiente a Supermercado a la contribuyente Sra. Juana Norambuena Vinet.
- ✓ **Ordinario N°1.383 del 27.11.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria a Club Deportivo Unión Lautaro por un monto de \$200.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.384 del 27.11.2013 a Pdte. Club Deportivo Unión Lautaro.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.-

**Recibida.**

- ✓ **Ordinario N°206 del 20.11.2013 de Directora DAF.** Envía copia de Decreto Alcaldicio N°241, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal.
- ✓ **Ordinario N°49 del 29.11.2013 de Secretaria Municipal.** Solicita prorrogar Contrato "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero" proporcionado por la Empresa MAFURA SERVICIOS GENERALES LTDA. hasta el día 28 de febrero de 2014.
- ✓ **Ordinario N°508 del 29.11.2013 de Directora DIDECO.** Solicita al H. Concejo Municipal Aporte Municipal para la ejecución de los tres Programas Prodesal durante el año 2014.
- ✓ **Ordinario N°478 del 02.12.2013 de Director DOM.** Informa que la Presidenta del Comité "Nueva Villa Las Perlas de Cabrero" solicita al H. Concejo Municipal aprobar nombres propuestos a la calle principal y a los pasajes de la Villa Las Perlas.

**Comentarios.** La Correspondencia despachada es aprobada sin observaciones. Sobre la correspondencia recibida, Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°49 donde la Secretaria Municipal solicita al H. Concejo una prórroga del contrato de MAFURA hasta el 28 de febrero del año 2014, consulta al H. Concejo si hay acuerdo para realizar esta prórroga de acuerdo a los antecedentes argumentados por la Secretaria Municipal, ofrece la

palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que le parece muy válida la explicación de la Secretaria Municipal en el sentido de que primero la empresa ha hecho un buen trabajo, están contentos con su desarrollo, no se ha podido licitar aún por la gran recarga de trabajo de la Directora de Secplan, por su parte estaría aceptando la explicación y por supuesto aprobando la prórroga de aproximadamente dos meses. **Conc. Rodríguez** consulta a Sr. Pdte. si existe algún plazo legal para que se pueda licitar la empresa que va a estar a cargo de la mantención. **Secretaría Municipal** responde que el servicio termina ahora el 31 de diciembre, debiera haberse licitado pero se solicitó un plazo de dos meses de prórroga para dar tiempo a la Directora de Secplan de preparar los antecedentes de una nueva licitación. **Conc. Rodríguez** consulta si esto se va hacer con todas las empresas que tienen que licitarse antes del 31 de diciembre. **Secretaría Municipal** señala que en este caso se está pidiendo con MAFURA que es la empresa que termina su contrato ahora, no todas las empresas vencen ahora el 31 de diciembre, hay algunas que tienen continuidad, pero en este caso si la Secplan tuviera que licitar estarían demasiado ajustados y ella está muy recargada de trabajo. **Conc. Rozas** consulta cuantos años lleva esta empresa prestando servicios. **Secretaría Municipal** responde que esta empresa lleva alrededor de seis años. **Conc. Rozas** consulta por el diagnóstico de ellos. **Secretaría Municipal** responde que la empresa hasta el momento ha respondido bien, nunca ha habido reclamo de las trabajadoras, les cancelan el sueldo puntualmente, cumplen con los materiales de aseo, de limpieza externa y en altura de los vidrios del edificio y entregan uniformes a sus trabajadoras, y dan cumplimiento conforme a lo que está estipulado en las bases y en el Contrato de prestación de servicios. **Conc. Rozas** consulta si esta es una empresa de Cabrero. **Secretaría Municipal** responde que es una empresa de Santiago, pero tiene oficina en Concepción y prestan servicios en la región. **Conc. Rozas** consulta si las personas que trabajan son de la comuna. **Secretaría Municipal** responde que sí, la exigencia es que el personal sea de la comuna. **Sr. Pdte.** pide el pronunciamiento del Concejo. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero" proporcionado por la Empresa MAFURA SERVICIOS GENERALES LTDA. hasta el día 28 de febrero de 2014, mientras se procede a efectuar una nueva Licitación Pública.** (Acuerdo N°161 del 03.12.2013).

**Secretaría Municipal** señala que está el Ordinario N°508 que corresponde a la solicitud de la DIDECO de aporte municipal año 2014 para los tres Prodesal. **Conc. Rodríguez** consulta si el monto subió este año o se mantuvo. **Secretaría Municipal** señala que tiene entendido que es el mismo aporte. **Sr. Pdte.** agrega que además son los mismos usuarios. **Conc. Rodríguez** señala que por su parte aprueba debido al gran trabajo que presentan acá en la comuna con toda la gente. **Conc. Figueroa** indica que el Prodesal ha dado muy buenos resultados, incluso en una ocasión escuchó a Sr. Pdte. que habían ya algunos usuarios para hacer un cuarto Prodesal, entre más beneficios le den a los agricultores, él se siente contento porque cualquier recurso, cualquier aporte, cualquier apoyo, cualquiera capacitación que se le dé es bienvenida, por supuesto que él aprueba. **Conc. Farrán** también aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar aporte municipal con presupuesto año 2014, para la ejecución de los Programas Prodesal de la Comuna, por los montos que se detallan:**

|                        |   |               |
|------------------------|---|---------------|
| - Prodesal I Cabrero   | : | \$8.420.000.- |
| - Prodesal II Cabrero  | : | \$8.420.000.- |
| - Prodesal III Cabrero | : | \$8.420.000.- |

(Acuerdo N°162 del 03.12.2013).

**Sr. Pdte.** señala que está el Ordinario N°478 del Director de Obras Municipales que propone al H. Concejo Municipal la aprobación del nombre de una calle y diez pasajes de Villa Las Perlas. **Conc. Farrán** señala que él se imagina que este tema fue analizado por el Comité Nueva Villa Las Perlas de Cabrero, así lo entiende que la asamblea lo acordó y que a sugerencia de la Pdta. del comité están haciendo esta proposición, por lo tanto él estaría de acuerdo fundamentalmente por el hecho que si los vecinos están solicitando son ellos los que van a vivir ahí, si ellos están de acuerdo cree que habría que escuchar la voz del pueblo, él aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que tiene dos dudas respecto a esto, el Pasaje Florida y el Pasaje Esmeralda, el pasaje Florida se imagina que va a tener una numeración nueva o continuaría la numeración de calle Florida que va en el mismo sentido, porque el pasaje se llama pasaje Florida deja de ser calle Florida. **Sr. Pdte.** aclara que ya no es calle, es pasaje, la gente busca numeración en la calle y se va a la calle y en la numeración del pasaje se va al pasaje. **Conc. Rodríguez** señala que lo más probable es que a futuro esto pueda traer problemas por las direcciones, al igual que el pasaje Esmeralda, saben que tienen una calle Esmeralda y a lo mejor también más adelante podría traer complicaciones, claro que esto como es Villa Las Perlas, pero igual era su duda por la calle Esmeralda que ya existe y el pasaje Florida y la calle Florida. **Sr. Pdte.** indica que respecto a este punto quedaría como pasaje, él no ve que exista alguna complicación en algún momento porque sería pasaje Esmeralda, Nueva Villa Las Perlas cualquier persona que ubique la dirección se iría a Villa Las Perlas, en este caso calle Esmeralda está lejos de villa las Perlas porque es un sector céntrico, hay una gran diferencia, con Florida tampoco hay una complicación porque se habla de Florida de Villa las Perlas, cualquier persona se iría a Villa Las Perlas y buscaría el pasaje Florida. **Conc. Rodríguez** señala que Villa La Araucanía también existe la calle Esmeralda, pero si los vecinos del sector lo revisaron y lo analizaron junto al Director de Obras, por su parte lo aprueba. **Conc. Sabag** aprueba.

**Conc. Rozas aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, asignar los nombres sugeridos por la Directiva de Nueva Villa Las Perlas y propuestos por la Dirección de Obras al Concejo y que se detallan a continuación:**

- |                   |                      |             |                                 |
|-------------------|----------------------|-------------|---------------------------------|
| - Calle principal | : Nueva Las Perlas   | Pasaje N°6  | : Pasaje Zafiro                 |
| - Pasaje N°1      | : Pasaje Florida     | Pasaje N°7  | : Pasaje Ágata                  |
| - Pasaje N°2      | : Pasaje Rubí        | Pasaje N°8  | : Pasaje Topacio                |
| - Pasaje N°3      | : Pasaje Esmeralda   | Pasaje N°9  | : Pasaje Amatista               |
| - Pasaje N°4      | : Pasaje Diamante    | Pasaje N°10 | : Pasaje Ámbar                  |
| - Pasaje N°5      | : Pasaje Lapislázuli |             | (Acuerdo N°163 del 03.12.2013). |

### 3. Informe señor Alcalde.

- ✓ Informa que la semana recién pasada lo visitó el Gerente de la Radio FM-10, don Javier Díaz Pérez junto a una asistente de la radio, vino a conversar con él y a solicitarle que en el Concejo Municipal, le pidiera disculpas a los concejales y sus familias que en algún momento fueron nombrados en la radio en un momento muy crítico para él, ya que por problemas de salud tuvo que estar alejado de la radio, le pidió expresamente que le ofreciera las disculpas personalmente, a los concejales Farid Farrán, José Figueroa y Carlos Rozas, por algunas situaciones a las que fueron expuesto en la radio, él vino a ponerse a disposición del municipio junto a todo su equipo de la radio, lo que a él le agrada, porque la idea es avanzar, poder comunicar de la mejor forma posible y transparentemente; situación que cumple con mencionar en este momento.
- ✓ El 28 de noviembre nueva maquinaria y capacitación para su uso recibieron más de una decena de agricultores de nuestra comuna en dependencias municipales. Un gran avance para mejorar sus procesos productivos logrados tras haber sido beneficiados, con el incentivo a la inversión para el Fortalecimiento Productivo, IPF 2013.
- ✓ El día 29 de noviembre unas 350 personas disfrutaron de la gran charla dictada por la afamada psicóloga y escritora nacional Pilar Sordo, "Padres en el colegio, padres en la casa, padres en el mundo", es el nombre de este encuentro que por más de 90 minutos sostuvo la profesional con padres, apoderados, docentes y autoridades de la comuna.
- ✓ Nuevamente el 30 de noviembre se realizó atención a los usuarios y usuarias, desde las 8:30 a las 13:00 horas, con el fin de agilizar los procesos y necesidades pendientes por el PARO de funcionarios municipales.
- ✓ Un total de 50 nuevas luminarias fueron adquiridas por el Municipio para ser instaladas en diversos sectores de nuestra comuna.
- ✓ Este lunes sostuvieron una reunión con los vecinos y vecinas emprendedoras de Monte Águila con el objetivo de coordinar lo que será la Feria Monte Águila Emprende que se realizará el próximo 21 y 22 de diciembre.
- ✓ Las matrículas siguen abiertas para los establecimientos educacionales.
- ✓ Las postulaciones para aquellas que quieran reemplazar a los trabajadores de Masisa también están abiertas.
- ✓ El pasado viernes 29 de noviembre se realizó en el Centro de Eventos El Coyote, la Fiesta con los Funcionarios de Salud Municipal. El viernes 13 de diciembre se realizará con los funcionarios de Educación Municipal en Galpón Multieventos y el jueves 19 de diciembre con los Funcionarios Municipales en el Centro de Eventos El Coyote.
- ✓ Este jueves 05 de diciembre se encontrará nuevamente el Veterinario del SAG don José Riquelme, en nuestro Municipio en oficinas del Departamento de Fomento Productivo, atendiendo consultas, actualizando existencia de animales, entregando formularios de movimiento animal.
- ✓ Este viernes 6 de diciembre se realizará a las 11:00 horas, la inauguración del programa "Navidad Más Segura" y de las Cámaras de Seguridad del programa "Cabrero Centro Más Seguro".
- ✓ También el viernes 6 de diciembre a las 17:30 horas en el sector, se efectuara la inauguración de la Sede Social Quinel.
- ✓ Este sábado 7 de diciembre se realizará la elección de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en la Casa de la Cultura de Cabrero, a las 15:00 horas.
- ✓ El próximo 14 de diciembre, dese las 10:00 horas, en la Plaza de Armas de la comuna se realizará la Feria de Emprendimiento, que reunirá a Talleres Laborales, Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar y usuarios de Prodesal.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de Comisiones.

##### 5. Acuerdo para celebrar Comodato con Escuela Nahuelquín.

**Sr. Pdte.** señala que para la exposición del tema se encuentra presente el Director de Educación, don Levi Ramírez junto al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza. **Director DEM** señala que en general lo que están planteando acá es la posibilidad cierta de poder otorgar otra oportunidad de nivelación de estudios a la comunidad, ese es el objetivo principal por lo cual se construye esta propuesta de poder brindar más posibilidades a una comuna que hoy día por indicadores de estudios de nivel básico y medio están por debajo de la región, hoy día en Chile hay más de 5 millones de habitantes que no tienen estudios a nivel medio y básico completo, ese es un antecedente nacional, Cabrero es una comuna que tiene un alto índice de población que no ha completado sus estudios por diversas razones, como Departamento de Educación otorgan tres formas distintas de nivelación de estudios como es el caso de educación vespertina, tienen el Programa Chile Califica que nivela los estudios de manera complementaria y especial y también tienen el programa de exámenes libres cuando los otorga el Ministerio cuando autoriza a los ciudadanos a poder optarlos, esta idea central es poder dar la posibilidad a través de esta institución de crear o poner en marcha el Centro de Educación Integral del Adulto que permite entregar formación a personas que ya no están en edad escolar, en tres modalidades distintas ya sea diurna, vespertina y sistemas especiales, acá hace un tiempo atrás se construyó un edificio dedicado exclusivamente para esto, un edificio que tiene ese fin particular, esta institución se acercó a ellos con una propuesta educativa bien solvente donde plantean bien claros los objetivos y sobre todo la experiencia que tienen de cómo formar estos Centros de Educación de Adultos que son bien especiales en su tratamiento más en la subvención, porque la subvención en particular económicamente es complejo administrar con tan pocos recursos que el Estado entrega, ellos presentan este plan, les parece atractivo dar esta facilidad a la comunidad para que pueda también nivelar estudios y obviamente ellos piden a cambio que puedan entregar un recinto, que mejor que este recinto que tiene exclusividad para poder trabajar con estudiantes en jornadas mañana, tarde y vespertina, dentro de este compromiso de comodato es que sea por cinco años porque es eso lo que exige la normativa, hay un aporte mensual de \$315.000.- que daría la institución para la mantención del lugar y el total compromiso de la organización de poder mantener plenamente este edificio, hoy día este edificio lleva casi dos años sin uso, tampoco pueden permitir que ese edificio en el tiempo no tenga utilización, hay un compromiso de un cierre perimetral que también exigía la normativa y de esta forma poder otorgar esta iniciativa y abarcar obviamente más población que hoy día a ellos se les hace muy complejo de poder tenerla como estudiante y lo complejo de este grupo poblacional y las razones de porque ellos se marginan de la educación escolar, en general una de las ideas principales es que la Ley los autoriza a tomar estudiantes desde 15 años hacia arriba, pero no va a ser así, solamente de 17 años hacia arriba los que ya no puedan optar a la enseñanza, siempre la prioridad número uno es que el niño de 15 ó 16 años vaya a los liceos municipales primero y que termine ahí, pero cuando la edad ya lo impida por ley 17 años, 18 años pasaría a este Centro no hay deserción escolar y logran que la población que tiene una baja tasa de nivelación de estudios logre alcanzar la enseñanza media que es clave para en este caso optar a algún trabajo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rozas** indica que estaba viendo la solicitud y estuvieron conversando con el concejal Farrán antes de ingresar al Concejo, él comparte lo manifestado por el Director Comunal porque en realidad aquí en Cabrero tienen muchas personas, la población tiene un gran porcentaje por las estadísticas que existen que ni siquiera tiene la enseñanza básica y menos todavía la enseñanza media y necesitan su certificación ya sea para ingresar a algún trabajo o en alguna empresa, pero la consulta de él es si acá en Cabrero hay colegios que tienen educación nocturna y si eso no les irá a traer algún problema que irán a quedar profesores que tienen sus horas, que están trabajando, si a lo mejor estos empresarios irán a traer profesores de otras ciudades y eso va a ocasionar un problema a los profesores que son de la comuna y después lo van a interpelar a ellos y les van a decir...*concejal y usted como autorizaron... y usted don Carlos como dirigente gremial fue defensor de los derechos de sus colegas...*, él entiende eso, pero él sería un poco más cauto, primero desde su punto de vista haría un estudio con el Colegio de Profesores, con los Directores de los liceos cómo están y una vez que se vea que verdaderamente no se está cumpliendo con entregar una certificación de normalización de estudios, él aprobaría este comodato y si no esperaría un poco, no podría dar su veredicto si ó no. **Director DEM** responde que ya tienen las matrículas para la educación vespertina año 2014, la gente que optó por ese modelo está listo, hoy día la población que va a optar a ese modelo es aquella que hoy día por alguna razón no puede ir a vespertina, la educación vespertina del Liceo A-71 y del Liceo B-79 se mantiene el 2014, se mantiene intacta, no obstante, también conversaron con este estamento donde uno de los acuerdos generales que tienen es, primero poder dar las facilidades para que sean los profesores de la comuna los que trabajen en esta entidad, obviamente la administración pasa por manos de ellos, pero tienen hartos profesores que tienen especialización en educación de adultos y que ellos felices en este caso van a tomarlo como referente para que puedan instalarse también en ese sentido, por ende cree que al contrario habría más posibilidades laborales para los profesores, se aumentarían en este caso las clases y aquellos profesores que tengan carga horaria menores podrían optar a aumentarlas porque este sistema funciona en tres jornadas, mañana, tarde y vespertina, hay profesores que van a tener espacios laborales disponibles para que puedan también ser parte de, en ese sentido aumentan las posibilidades laborales para los profesores. **Conc. Sabag** consulta cuánto es el aporte que el Estado otorga por estudiantes. **Director DEM** responde que varía de acuerdo a donde se ubiquen en el rango etario, pero hoy día

no supera entre los \$6.000.- hasta los \$20.000.- que está por muy debajo de la subvención de un estudiante común y corriente que es cerca de los \$60.000.- **Conc. Sabag** señala que a lo que va él es si será conveniente para esta empresa de colegios dictar clases acá, porque a lo mejor la administración que ellos traen va a ser de afuera, y la dotación docente va a ser de acá, pero la administración va a ser de fuera, y \$6.000.- a lo mejor tienen que financiar a 100 ó 200 alumnos, no vaya a ser cosa que los vayan a dejar botados a medio camino, no logren la cantidad de estudiantes mínima que ellos necesitan, a lo mejor van a partir con 50 ó 100 alumnos y con \$6.000.- no sabe si se financiará, en el documento no aparece la dirección de la casa matriz, aparece la sociedad, el Rut, el administrador, representante legal, pero la dirección de la casa matriz no aparece, consulta de qué manera se puede conocer el robusto programa del estudio que traen, consulta si hay alguna instancia en que los concejales puedan conocer esto. **Director DEM** responde que la propuesta educativa que ellos tienen que en general es lo que la ley les exige hacer a ellos, porque también todas las organizaciones tienen una misión de cómo entregar educación, no obstante de acuerdo a los programas que ellos ejecuten tienen que entregar ciertas obligaciones y en general el Estado es quien fiscaliza que esos programas se ejecuten tal cual como el Estado los designa, que es para los grupos especiales que van desde los 18 a los 60 años de edad, por lo mismo lo administrativo ellos tienen una planta de administración, por ende esos costos están cubiertos, por lo tanto aquí amplían el servicio y hoy día en la comuna están a full con los programas de corte, con los vespertinos, la modalidad administrativa, están en el rango máximo de gestión, por eso es que de alguna forma esto permite ampliar la cobertura a las familias de la comuna de Cabrero, que es en general lo que se analizó en ese sentido de poder por ejemplo otorgar clases entre las 15:00 a las 18:00 horas, puede ser a un apoderado de la escuela, mientras sus hijos están en los colegios, ellos van a clases acá o van a la jornada de la mañana. **Conc. Sabag** señala que eso le causa extrañeza porque para financiarse el volumen de alumnos debe ser mayor. **Director DEM** señala que van a operar en tres jornadas, eso está claro, ellos tienen que operar en tres jornadas, mañana, tarde y vespertina. **Conc. Farrán** indica que le hubiese gustado tener la presencia de los representantes como para poder haberles hecho algunas consultas sobre todo en lo que tiene relación con el concepto de la validación de estudios, en la comuna hay muchas personas que no tienen su situación resuelta, primero en el concepto de la enseñanza básica que es uno de los requisitos para la obtención de la licencia para conducir y que con varios establecimientos de la comuna se ha estado dando esta situación, este gobierno la cortó esperan que el próximo año esta situación se revierta y se comiencen a autorizar los distintos estamentos, puesto que en colegio donde él trabaja hasta hace mucho la validación de estudios se daba previa autorización de la Dirección Provincial que en este momento por instrucción del Ministerio o el Ministro se cortaron, hay muchos casos, hay gente que necesita un octavo año laboral con certificación especial para desarrollar esto, su pregunta al Director DEM es si esta empresa o este colegio va a trabajar estos exámenes libres para solucionar el problema de enseñanza básica como primera parte, porque después viene la enseñanza media. **Director DEM** responde que lo formal de ellos es poder entregar clases formales, no bajo la condición de exámenes libres que ellos conocen, de entregar una temática y después evaluarlo, no porque como concejal Farrán lo plantea el Ministerio ha restringido notoriamente y son escasas las veces que ha permitido eso, hoy día las personas que van a optar a este sistema por lo menos tienen que ir a clases, tienen que ir dos horas en la mañana o dos horas en la tarde todos los días de la semana y tener una formación cree a su juicio mucho mejor que lo que significa rendir un examen, cree que si el Estado va a permitir eso no solamente están ellos, están las escuelas Municipales que van a tener que otorgar la posibilidad de dar exámenes libres si es que el Estado los autoriza, es parte de lo que van a ofertar el 2014 y el Estado les va a dar esa posibilidad. **Conc. Farrán** señala que le gustaría saber cómo se llegó a la conclusión de este aporte mensual por concepto de uso de las dependencias y dentro de lo posible como ya se dice que hay conversaciones avanzadas dentro de la firma del comodato, cómo sería este concepto de reajuste de los \$315.000.- a la firma del contrato deberá quedar expresamente indicado el proceso de la reajustabilidad y lo otro es que indudablemente que existe una situación de por lo menos al tercer año se haga una evaluación, si el Ministerio lo exige, él no es muy partidario de esa situación, pero de serlo así, claro, lo otro que se habla del cierre perimetral que sería realizado por la empresa o por el sostenedor en este caso y que se descontaría parcialmente, entonces su pregunta es si dentro del comodato tendría que quedar claramente establecido cuánto va a ser el costo de la obra y en qué condiciones será un 10%, un 20% del valor total, eso cree que debería quedar bastante claro y por supuesto que a la firma del convenio o del comodato se imagina que todo eso va a pasar por Asesoría Jurídica. **Sr. Pdte.** con respecto a lo que mencionó concejal Farrán que a él le gustaría tener a la empresa acá, lo mismo que mencionó el concejal Sabag, consulta si hay alguna posibilidad de dejar pendiente para que la empresa viniera, obviamente si es que el Concejo además lo estima así, porque si está claro se puede llegar a un acuerdo, pero a lo mejor para darle más transparencia a este comodato sería muy bueno que la empresa pudiera venir y poder absorber todas las preguntas y repuestas de parte de ellos, no sabe si están en los tiempos. **Director DEM** indica que una obligación que tiene en este caso el sostenedor del establecimiento es presentar los antecedentes al Ministerio para que los valide en este caso y que esto ojalá se pudiese resolver, no obstante, ellos tienen toda la voluntad de venir acá y responder la mayor cantidad de preguntas que el Concejo tenga, pero lo ideal es que ojalá esto se pudiese resolver por los tiempos que hay, y el Ministerio los apura porque hay un periodo concursabilidad de estos fondos, ellos están concursando por cortes, hay tiempos que el Estado dice que hay que cumplir con documentación. **Conc. Figueroa** indica que él va a

aprobar de inmediato porque viene respaldado por el Director Comunal y además por el Asesor Jurídico, seguramente vieron toda la parte legal de esto, segundo esta institución la escuela Nahuelquín entiende que tienen colegio en otras localidades, hace poco estuvieron en su junta de vecinos algunos representantes exponiendo sobre el colegio, explicaron todo lo que dijo el Director DEM que van personas que ya están en el ocaso, incluso gente mayor y lo que explicaba el Director que de 17 años ya no los podían recibir, eso lo explicaban ellos y vieron en Cabrero una gran posibilidad porque entiende que ellos hicieron un estudio de mercado por algo llegaron acá, corroborando un poco lo que decía su colega Sabag que a lo mejor no va a ser rentable, no, él cree que ellos hicieron un estudio, él estuvo en esa reunión y explicaron muy bien incluso con un data, gente mayor ~~pidiendo~~ licencia, si vienen a hacer un aporte a la comuna, bienvenido sean, no les va a afectar en nada, todo lo contrario vienen a ayudar, por eso él aprueba. **Asesor Jurídico** señala que para dejar claro el tema de las consultas del concejal Farrán, hace presente que los montos se determinaron basado en el arrendamiento que actualmente existe respecto del Liceo B-79 a CRECIC, es el mismo valor que tiene CRECIC respecto de dicho inmueble, la reajustabilidad que se establece, es una reajustabilidad semestral según variación del IPC, estableciendo que cuando el IPC es negativo la reajustabilidad es cero, para que no baje la cuota y el monto se mantenga, y respecto del tema de la verificación o regularización al tercer año, en realidad no es un tema de verificar si efectivamente se está cumpliendo o no con los compromisos asumidos y en cuanto al tema del cierre perimetral, efectivamente para esos efectos hay que hacer un estudio, una cotización de cuánto sale y ahí determinar cuánto es la rebaja proporcional que se le hace a la renta mensual por concepto del cobro. **Conc. Farrán** solicita que simplemente quede establecido. **Asesor Jurídico** indica que en el contrato aparece. **Conc. Sabag** indica que ahí no se habla de cotizaciones de luz, agua ni alcantarillado. **Asesor Jurídico** indica que el comodato señalaría si se aprueba, que la empresa asume la totalidad de los costos de mantención y utilización del inmueble ya sea consumo de luz, agua, alcantarillado, ellos tendrían su propia actividad con sus trabajadores que responde exclusivamente a ellos y exonerarían a la Municipalidad de cualquier tipo de obligación al respecto, normalmente se establece como condición del cumplimiento del comodato el mantener y recibir todos los meses al igual como se hace con CRECIC el pago de los consumos básicos. **Conc. Sabag** indica que el consumo de agua cuando se va una persona o el terreno queda libre, el consumo queda para el propietario. **Asesor Jurídico** indica que podrían incluso establecer una especie de garantía para que a finales del contrato se cuadren los valores como se hace en los arrendamientos. **Conc. Rodríguez** consulta si serán necesarios cinco años de comodato porque a lo mejor se podría haberse hecho por menos para poder evaluar el trabajo. **Sr. Pdte.** señala que había pensado en lo mismo, pero leía antes de pasar al Concejo que la exigencia des el Ministerio, si lo hacen por tres años de nada sirve porque el Ministerio no va a aprobar la autorización. **Director DEM** agrega que el Ministerio pretende que el proyecto se instale y se mantenga por eso dice cinco años para que haya una estabilidad. **Conc. Rodríguez** señala que le parece una buena iniciativa, cree que hay más facilidades para que la gente que no ha podido nivelar sus estudios lo pueda hacer, le quedan algunas dudas respecto a la empresa, porque no conoce mayormente de ella, dónde desarrolla sus labores, con cuántos establecimientos más cuentan, la experiencia que ellos tienen y que realmente les vayan a responder a la comuna y eso es lo que quieren como decía concejal Sabag esperar que el día de mañana no dejen tirada a la gente y seguir con la esperanza de poder nivelar sus estudios, sí encuentra que es bueno el planteamiento y que le va a abrir las puertas a mucha gente que está en busca de poder encontrar trabajo y que a lo mejor no lo ha podido hacer porque justamente hoy día se exige tener cuarto medio cumplido y algunos de nuestros vecinos no lo tienen, por lo tanto él va a aprobar en beneficio de la gente, espera que esto sea un éxito y obviamente que se puedan obtener los resultados que todos esperan. **Conc. Farrán** aprueba y confía en que el Asesor Jurídico va a salvaguardar todas las situaciones que tenga que ver con el Municipio y con la gente que va a confiar en este establecimiento. **Conc. Sabag** también aprueba. **Conc. Rozas** señala que él también va a aprobar, había hecho algunas observaciones al principio, pero escuchando al Director Comunal ellos tienen todo averiguado, lo único que él pensaba es que podían ocasionar un problema en los colegios, las personas que trabajan, que están entregando esta enseñanza, estas personas a lo mejor podrían tener problemas laborales, pero si esto está visto ya, el también va a aprobar. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, entregar en comodato el Centro de Educación Integral del Adulto a la Escuela Nahuelquín, por un período de 5 años, para que impartan nivelación de estudios a personas adultas que ya no están en edad escolar, en jornadas de mañana, tarde y vespertina.** (Acuerdo N°164 del 03.12.2013).-

**6. Modificación de Presupuesto Departamento Educación Fondos SEP año 2013.**

**Sr. Pdte.** señala que para el análisis del tema se presenta el Jefe Finanzas Departamento Educación Municipal, don Renato Inostroza. **Jefe Finanzas DEM** señala que según Ordinario N°1.403 de fecha 29 de noviembre de 2013 de señor Mario Gierke Quevedo, Alcalde Municipalidad de Cabrero a señores Concejales comuna de Cabrero, punto número uno el Departamento de Educación solicita las siguientes modificaciones al presupuesto Fondos SEP año 2013 que a continuación se detalla:

| S. T. | ÍTEM | ASIG | S. ASIG | DENOMINACIÓN<br>GASTOS            | Aumenta Valor M\$ | Disminuye valor M\$ |
|-------|------|------|---------|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
| 05    |      |      |         | C. X C. Transferencias Corrientes |                   |                     |
|       | 03   |      |         | De otras Entidades Publicas       |                   |                     |
|       |      | 003  |         | De la Subsecretaria de Educación  |                   |                     |
|       |      |      | 001     | Subvención de Escolaridad         |                   | 165.000.-           |
|       |      |      | 002     | Otros Aportes                     | 245.000.-         |                     |
|       |      |      |         | <b>TOTAL INGRESOS</b>             | <b>245.000.-</b>  | <b>165.000.-</b>    |

**Gastos:**

| S. T. | ÍTEM | ASIG | S. ASIG | DENOMINACIÓN<br>GASTOS                | Aumenta Valor M\$ | Disminuye Valor M\$ |
|-------|------|------|---------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 21    |      |      |         | C X P Gastos en Personal              |                   |                     |
|       | 01   |      |         | Personal de Planta                    | 20.000.-          |                     |
|       | 02   |      |         | Personal a Contrata                   | 30.000.-          |                     |
|       | 03   |      |         | Otras Remuneraciones                  | 30.000.-          |                     |
| 22    |      |      |         | C x P Bienes y Servicios de Consumo   |                   |                     |
|       | 01   |      |         | Alimentos y Bebidas                   | 500.-             |                     |
|       | 02   |      |         | Textiles, Vestuario y Calzados        |                   | 6.370.-             |
|       | 04   |      |         | Materiales de Uso ó Consumo           | 60.-              |                     |
|       | 05   |      |         | Servicios Básicos                     |                   | 10.000.-            |
|       | 06   |      |         | Mantenición y Reparación              | 300.-             |                     |
|       | 08   |      |         | Servicios Generales                   |                   | 5.000.-             |
|       | 11   |      |         | Servicios Técnicos y Profesionales    | 8.620.-           |                     |
| 23    |      |      |         | Prestaciones de Seguridad Social      |                   |                     |
|       | 01   |      |         | Prestaciones Previsionales            | 30.980.-          |                     |
| 29    |      |      |         | Adquisición de Activos no Financieros |                   |                     |
|       | 04   |      |         | Mobiliario y Otros                    |                   | 9.060.-             |
|       | 05   |      |         | Máquinas y Equipos                    |                   | 3.000.-             |
|       | 06   |      |         | Equipos Informáticos                  |                   | 7.030.-             |
|       |      |      |         | <b>TOTAL GASTOS</b>                   | <b>120.460.-</b>  | <b>40.460.-</b>     |

**Jefe Finanzas DEM** indica que en **INGRESOS** disminuye subtítulo 05, ítem 03, asignación 003, subasignación 001, por menores ingresos por conceptos de subvención y aumenta subtítulo 05, ítem 03 asignación 003, subasignación 002, por mayores ingresos correspondientes a las siguientes asignaciones: Desempeño difícil, Ley N°19.410, Ley N°19.464, Ley N° 19.200, BRP, entre otras, las cuales se han visto incrementadas durante el ejercicio del año 2013. En **GASTOS** aumenta subtítulo 21 ítem 01, 02 y 03 de Personal de Planta, Contrata y Otras Remuneraciones, correspondiente al pago de asignaciones especiales otorgadas por el Ministerio de Educación. En subtítulo 22 Adquisición de: Alimentación, materiales de uso o consumo corriente, Mantenimiento y reparación, Servicios Técnicos Profesionales, Fondos SEP; y el Subtítulo 23 por pago de indemnizaciones de los Fondos SEP. Disminuye subtítulo 22 Textiles, Vestuario y Calzado, Servicios Básicos y Servicios Generales, también de Fondos SEP; y el subtítulo 29 Mobiliarios y Otros, Máquinas y Equipos para la Producción, Equipos Informáticos también Fondos SEP. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** consulta si todos estos ingresos y disminuciones corresponden exclusivamente a los Fondos SEP. **Jefe Finanzas DEM** indica que hay una relación en cuanto a los ingresos de la subvención, por ejemplo esa disminución se produjo porque se imputaron, pero él cree que se van a recibir más fondos que los que se tenían previstos y al final entre las sumas y las restas de tanto los ingresos como los gastos solicitados por la subvención preferencial genera esta modificación. **Conc. Farrán** indica que su consulta es si son sólo Fondos SEP. **Jefe Finanzas DEM** responde que sí, están todos relacionados con los Fondos SEP. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención y lo va a tocar en Puntos Varios referente a las Olimpiadas Rurales, hubo cero aporte en cuanto a la alimentación, pero eso lo va a tocar en puntos varios, porque si hubo una modificación nada había costado haber dejado algún dinero, pero si son fondos SEP es otro sentido el que tiene. **Jefe Finanzas DEM** recuerda que los Fondos SEP están ligados al plan o programa que los mismos directores lideran como docentes o profesores encargados de los establecimientos educacionales. **Conc. Figueroa** consulta si se han despedido más personas. **Jefe Finanzas DEM** responde que actualmente no, a ninguno, solo a aquellos que corresponde por término de contrato, por reemplazo, este monto puede llamar la atención, pero son contratos destinados a su término el 31 de diciembre, por lo tanto necesitan dejarlos cancelados a esa fecha con el presupuesto año 2013. **Sr. Pdte.** consulta a los señores concejales si hay aprobación. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación de Presupuesto Departamento Educación Fondos SEP año 2013 por un monto de \$80.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como se detalla en Oficio N°1.403 de fecha 29.11.2013 y expuesta por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°165 del 03.12.2013).-

## 7. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que para la presentación del tema se encuentra presente la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres. Jefa Finanzas señala que principalmente la modificación es para incorporar mayores ingresos por conceptos de Impuestos Territoriales y Fondo Común Municipal, a la fecha se ha recibido más de lo presupuestado, se están incrementando gastos de Personal de Planta que están con sobregiro, las cuentas de Bienes y Servicios, Transferencias correspondiente al Bono del Personal de Salud que fue autorizado, otro gasto corriente es una indemnización por daño moral que está pendiente de pago, y en la Cuenta Iniciativas de Inversión, se están creando dos proyectos que se denominaron "Construcción Stand Saltos del Laja" y "Reparación y Mejoramiento Sistema de Iluminación exterior de las dependencias Municipales", todo esto hace la suma de \$169.705.000.- es lo que hay en este minuto para poder modificar, todavía les queda lo de fin de año que lo más probable es que tengan que hacer luego otra modificación.

| S. T. | ÍTEM | ASIG | S. ASIG | S. S. ASIG | DENOMINACIÓN  | TOTAL          |
|-------|------|------|---------|------------|---|----------------|
| 03    |      |      |         |            | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES        | 31,100         |
| 03    | 01   |      |         |            | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS                                       | 1,600          |
| 03    | 03   |      |         |            | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D. Nº3063 DE 1979     | 29,500         |
| 06    |      |      |         |            | RENTAS DE LA PROPIEDAD  | 2              |
| 06    | 99   |      |         |            | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD  | 2              |
| 08    |      |      |         |            | OTROS INGRESOS CORRIENTES   | 138,603        |
| 08    | 03   |      |         |            | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART.38 D. L. Nº3063 DE 1979 | 138,303        |
| 08    | 99   |      |         |            | OTROS   | 300            |
|       |      |      |         |            | <b>TOTAL INGRESOS .....M\$</b>                                      | <b>169,705</b> |
|       |      |      |         |            | <b>GASTOS</b>   |                |
| 21    |      |      |         |            | GASTOS EN PERSONAL  | 14,500         |
| 21    | 01   |      |         |            | PERSONAL DE PLANTA  | 14,500         |
| 22    |      |      |         |            | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                                       | 36,300         |
| 22    | 01   |      |         |            | ALIMENTOS Y BEBIDAS   | 500            |
| 22    | 04   |      |         |            | MATERIALES DE USO O CONSUMO   | 12,388         |
| 22    | 05   |      |         |            | SERVICIOS BÁSICOS   | 27,000         |
| 22    | 08   |      |         |            | SERVICIOS GENERALES   | -3,588         |
| 24    |      |      |         |            | TRANSFERENCIAS CORRIENTES   | 32,605         |
| 24    | 01   |      |         |            | AL SECTOR PRIVADO   | 25,000         |
| 24    | 03   |      |         |            | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS  | 7,605          |
| 26    |      |      |         |            | OTROS GASTOS CORRIENTES   | 64,300         |
| 26    | 02   |      |         |            | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD                | 64,300         |
| 31    |      |      |         |            | INICIATIVAS DE INVERSIÓN  | 22,000         |
| 31    | 02   |      |         |            | PROYECTOS   | 22,000         |
| 31    | 02   | 004  |         |            | OBRAS CIVILES   | 22,000         |
|       |      |      |         |            | <b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>   | <b>169,705</b> |

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** aprueba la modificación y felicita por los nuevos ingresos, espera que sigan llegando más. **Conc. Rodríguez** consulta por los \$64.300.000 a qué corresponden. **Jefa Finanzas** responde que es una causa de Salud que está en Tribunales, no tiene más información. **Sr. Pdte.** aclara que es la causa que informó al Concejo el Asesor Jurídico, el Municipio no dio una respuesta y al final el juicio se ganó sin una contraparte, el Municipio perdió sin haber apelado o haber luchado por la causa y les alegra este ingreso como dice concejal Farrán porque les va a permitir este año, 2013, pagar esta deuda, y así no comprometer los recursos del próximo año. **Conc. Figueroa** consulta si estos ingresos son normales que lleguen o anormales o llegaron antes de tiempo. **Jefa Finanzas** responde que depende de los ingresos que tenga la Tesorería General de la República, es la distribución que puedan hacer, normalmente hay un calendario donde se estiman los ingresos que se van a percibir por Fondo Común o Impuesto Territorial o por aseo de Impuesto territorial, pasa que si los contribuyentes pagan más normalmente hay un saldo, una diferencia que el Municipio va recibiendo mes a mes, se recibe lo del programa, pero si hay una mayor captación por parte de la Tesorería esa diferencia también les va llegando, quiere decir que han recibido más de lo que estimaron recibir de ingresos por eso también reciben más de lo que tenían presupuestado. **Conc. Figueroa** consulta como se origina el Fondo Común para nuestra comuna. **Jefa Finanzas** indica que lo determina un montón de cosas. **Conc. Figueroa** consulta si varía eso. **Jefa Finanzas** responde que no, depende de que los contribuyentes del país han pagado, han pagado por predios exentos, han pagado por los derechos de aseo, han pagado todas sus contribuciones eso hace que el mayor ingreso que recibe la Tesorería General se distribuya y ellos como Municipio puedan también recibir un saldo y debería haber otro saldo, seguramente van a recibir otro. **Conc. Figueroa** señala que como bien dice su colega concejal Farrán es bueno cuando llegan recursos a la comuna porque pueden pagar las deudas, él aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime la Modificación al Presupuesto Municipal, por un monto de \$169.705.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de Impuestos Territoriales y Fondo Común Municipal y a la vez incrementar cuentas de gastos y creación de Proyectos de Inversión, tal como lo detalla Oficio N°1.408 de fecha 30.11.2013 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°166 del 03.12.2013).



**8. Presentación Presupuesto año 2014 Departamento Salud Municipal, para su aprobación.**

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas DSM, don Eduardo Salinas Rojas. Jefe Finanzas DSM presenta el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2014 a aprobar:

| S. T. | ÍTEM | ASIG | S. As | DENOMINACIÓN                                      | Presupuesto Vigente 2013 | Presupuesto 2014     | Presupuesto 2014 en M\$ |
|-------|------|------|-------|---|--------------------------|----------------------|-------------------------|
| 05    |      |      |       | CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES      | 2,891,502,727            | 3,020,492,000        | 3,020,492               |
| 05    | 01   |      |       | DEL SECTOR PRIVADO                                | 1,000,000                | 800,000              | 800                     |
| 05    | 03   |      |       | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                       | 2,890,502,727            | 3,019,692,000        | 3,019,692               |
|       |      | 006  |       | DEL SERVICIO DE SALUD                             | 2,625,417,727            | 2,705,542,000        | 2,705,542               |
|       |      | 099  |       | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                       | 28,121,000               | 30,000,000           | 30,000                  |
|       |      | 101  |       | DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES | 236,964,000              | 284,150,000          | 284,150                 |
| 07    |      |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                             | 11,000,000               | 10,000,000           | 10,000                  |
|       | 02   |      |       | VENTA DE SERVICIOS                                | 11,000,000               | 10,000,000           | 10,000                  |
| 08    |      |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 66,880,273               | 60,600,000           | 60,600                  |
|       | 01   |      |       | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS   | 66,000,000               | 60,000,000           | 60,000                  |
|       | 99   |      |       | OTROS   | 880,273                  | 600,000              | 600                     |
| 10    |      |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                   | 3,000,000                | 0                    | 0                       |
|       | 03   |      |       | VEHÍCULOS   | 3,000,000                | 0                    | 0                       |
| 12    |      |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                         | 24,400,000               | 0                    | 0                       |
|       | 10   |      |       | INGRESOS POR PERCIBIR                             | 24,400,000               | 0                    | 0                       |
| 15    |      |      |       | SALDO INICIAL DE CAJA                             | 94,046,000               | 0                    | 0                       |
|       |      |      |       | <b>TOTALES</b>                                    | <b>3,090,829,000</b>     | <b>3,091,092,000</b> | <b>3,091,092</b>        |

| S. T. | ÍTEM | DENOMINACIÓN                                  | Presupuesto Vigente 2013 | Presupuesto 2014     | Presupuesto 2014 en M\$ |
|-------|------|---|--------------------------|----------------------|-------------------------|
| 21    |      | GASTOS EN PERSONAL                            | 2,184,350,000            | 2,430,242,000        | 2,430,242               |
|       | 01   | PERSONAL DE PLANTA                            | 1,138,903,000            | 1,381,480,000        | 1,381,480               |
|       | 02   | PERSONAL A CONTRATA                           | 825,547,000              | 850,762,000          | 850,762                 |
|       | 03   | OTRAS REMUNERACIONES                          | 219,900,000              | 198,000,000          | 198,000                 |
| 22    |      | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 | 720,775,000              | 634,850,000          | 634,850,000             |
|       | 01   | ALIMENTOS Y BEBIDAS                           | 500,000                  | 250,000              | 250                     |
|       | 02   | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                 | 5,250,000                | 3,400,000            | 3,400                   |
|       | 03   | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                    | 46,000,000               | 47,550,000           | 47,550                  |
|       | 04   | MATERIALES DE USO O CONSUMO                   | 374,824,000              | 307,453,000          | 307,453                 |
|       | 05   | SERVICIOS BÁSICOS                             | 45,034,000               | 46,400,000           | 46,400                  |
|       | 06   | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                  | 24,175,000               | 18,850,000           | 18,850                  |
|       | 07   | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                         | 7,830,000                | 7,430,000            | 7,430                   |
|       | 08   | SERVICIOS GENERALES                           | 81,660,000               | 84,150,000           | 84,150                  |
|       | 09   | ARRIENDOS                                     | 2,635,000                | 2,400,000            | 2,400                   |
|       | 10   | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS            | 10,200,000               | 10,700,000           | 10,700                  |
|       | 11   | SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES              | 118,327,000              | 102,027,000          | 102,027                 |
|       | 12   | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4,340,000                | 4,240,000            | 4,240                   |
| 23    |      | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | 20,216,000               | 0                    | 0                       |
|       | 01   | PRESTACIONES PREVISIONALES                    | 20,216,000               | 0                    | 0                       |
| 24    |      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                     | 41,916,000               | 20,000,000           | 20,000                  |
|       | 02   | AL SECTOR PRIVADO                             | 27,266,000               | 20,000,000           | 20,000                  |
|       | 03   | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                    | 14,650,000               | 0                    | 0                       |
| 29    |      | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS         | 115,798,000              | 26,000,000           | 26,000                  |
|       | 02   | EDIFICIOS                                     | 76,050,000               | 0                    | 0                       |
|       | 03   | VEHÍCULOS                                     | 0                        | 0                    | 0                       |
|       | 04   | MOBILIARIO Y OTROS                            | 7,740,000                | 5,000,000            | 5,000                   |
|       | 05   | MAQUINARIAS Y EQUIPOS                         | 28,608,000               | 20,000,000           | 20,000                  |
|       | 06   | EQUIPOS INFORMÁTICOS                          | 3,400,000                | 1,000,000            | 1,000                   |
|       | 99   | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 0                        | 0                    | 0                       |
| 34    |      | SERVICIO DE LA DEUDA                          | 7,774,000                | 10,000,000           | 10,000                  |
|       | 07   | DEUDA FLOTANTE                                | 7,774,000                | 10,000,000           | 10,000                  |
| 35    |      | SALDO FINAL DE CAJA                           | 0                        | 0                    | 0                       |
|       |      | <b>TOTALES</b>                                | <b>3,090,829,000</b>     | <b>3,121,092,000</b> | <b>3,121,092</b>        |

Jefe Finanzas DSM indica que el presupuesto general que habían presentado en la parte de INGRESOS la única modificación que hicieron es por el aporte municipal, en general la estructura y la esencia del presupuesto se mantiene, también hicieron una modificación en la Transferencia del Servicio de Salud, estuvo consiguiendo información más exacta del per cápita de próximo año, por lo tanto pueden acercarse mucho más a la cifra, esos fueron en general los dos cambios en la parte de Ingresos del presupuesto que se presentó en el mes de Octubre, consulta si hay alguna duda en los Ingresos. Conc. Figueroa señala que no le quedó claro. Jefe Finanzas DSM indica que esencialmente el proyecto de presupuesto que se presentó en el mes de octubre solamente se cambió la parte del Aporte Municipal y la parte de la Transferencia del Servicio de Salud que en este caso serían \$2.700.005.000.- ya que se consiguió información que anteriormente no había sobre el per cápita del próximo año, por lo tanto pudo determinar con más precisión el aporte para el sector. Sr. Pdte. consulta a los señores concejales si hay alguna duda en los ingresos. Conc. Figueroa responde que a simple vista no. Jefe Finanzas DSM indica que en GASTOS como cambió el aporte municipal también se ha producido esa modificación, pero la parte más importante es la parte de Personal, ya que como se determinó la dotación para el próximo año de 188

funcionarios y también había una cifra aproximada del reajuste, entonces se pudieron acercar mayormente al monto que va a ser el próximo año, igual no puede decir que el reajuste va a ser un 5%, pero como dice el monto que se cambió en gran medida fue el Gasto en Personal y los otros movimientos fueron más pequeños, Materiales de Uso de Consumo igual se modificó, pero es un monto bastante pequeño, el más grande fue el Gasto en Personal. **Conc. Farrán** consulta cómo se va a arreglar esa diferencia del 1% porque si está presupuestado, en todo caso le parece bien aterrizado que esté al 4%, pero indudablemente que se van a topar con ese desfase del 1% que en algún momento va a incidir. **Jefe Finanzas** indica que el per cápita también se reajusta en base al reajuste del sector público, como él también lo estipuló el per cápita en base a un 4% ahí se va a generar la diferencia, también los ingresos, por lo tanto a principios del próximo año porque obviamente la información cuando hizo el proyecto no la tenía, el próximo año cuando esté toda la información completa se va a hacer la modificación tanto en Ingresos como en Gastos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** indica que está buscando lo que tiene relación con el perfeccionamiento del personal. **Jefe Finanzas DSM** responde que no está el detalle, pero está en la partida de Bienes de Consumo, en servicios técnicos profesionales para el próximo año serán \$102.000.000.- pero ahí no solamente capacitación, ahí también contratan servicios de oftalmología, pero en capacitación el detalle no lo tiene acá, pero es aproximadamente \$5.000.000.- **Conc. Farrán** consulta porqué tan poco. **Jefe Finanzas DSM** responde que generalmente se va aumentando porque hay algunos convenios con el Servicio de Salud que financian directamente capacitación por lo tanto ahí se va aumentando el monto y también las capacitaciones que el servicio hace, generalmente no las hacen ellos directamente sino que el Servicio de Salud, hay algunos convenios que ellos firmaron, que ellos les dan los dineros, pero ellos deben devolvérselos y ellos son los que ejecutan generalmente la capacitación, es un juego que ellos hacen para ejecutar los recursos. **Conc. Farrán** señala que cada vez que se ha encontrado con esta situación lo ha planteado y en esta oportunidad no lo va a dejar pasar y va a plantear exactamente lo mismo para ver si encuentra un respuesta diferente, si bien es cierto el programa o presupuesto 2014 de Salud está aquí y se van a encontrar con que el próximo año el Departamento de Salud les va a pedir un bono para celebrar la actividad de los funcionarios, su pregunta es por qué ese bono no está inserto aquí, después lo van a pedir con fondos municipales para que la Municipalidad solviente el bono, en definitiva el bono es pagado por gastos municipales y por qué no se inserta aquí, ahora y queda establecido cuál es el bono y en qué circunstancias. **Jefe Finanzas DSM** señala que este año a diferencia de otros años está incluido el bono de \$50.000.- para los 188 funcionarios y también incluyeron un aporte que hace la Municipalidad al Bienestar del Departamento de Salud, trataron de anticiparse a todos los aportes que la Municipalidad les hace este año para que mediados de año tengan más claras las cosas. **Conc. Farrán** consulta por el bono que la Directora siempre solicita para los Médicos y los Dentistas, su consulta es qué pasa con ese bono. **Jefe Finanzas DSM** responde que está en el artículo 45. **Sr. Pdte.** aclara que está considerado en el aporte municipal. **Conc. Figueroa** indica que acá se establece que los funcionarios son 188, consulta si ahí están los funcionarios de Planta y de Contrata. **Jefe Finanzas DSM** responde que están todos incluidos, también tienen a los médicos generales de zona que financia el Servicio de Salud, esos no los consideró porque ellos no los pagan, pero sí está la dotación. **Conc. Figueroa** señala que en Servicios Técnicos Profesionales el Jefe Finanzas dice que son gastos que se pagan en especialistas, no son convenios, proyectos que se hacen sobre la marcha, este año tuvieron el Otorrinolaringólogo, consulta si eso está contemplado también. **Jefe Finanzas DSM** responde que el presupuesto es una estimación y en la parte de ingresos presupuestaron lo que se va a gastar en servicios, van a ser \$700.000.000.-y dentro de los gastos también presupuestaron que va a quedar por pagado el tema de los especialistas como concejal Figueroa decía un Otorrino, también ellos pagan un servicio de gimnasio este año. **Conc. Figueroa** señala que él se refería a otros profesionales porque algunos vecinos se están quejando que hay un grupo de gente que requiere de un especialista y traerlo, tenerlo contemplado. **Jefe Finanzas DSM** responde que con el tema de los convenios están de cierta forma como amarrados porque en definitiva el Ministerio de Salud es quien define el objetivo del convenio, por ejemplo el convenio puede ser para oftalmología, por lo tanto ellos tienen que financiar un convenio de oftalmología, prácticamente ellos no tienen libertad para decidir. **Conc. Figueroa** señala que entonces viene direccionado, destinado. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba el Presupuesto año 2014 Departamento Salud Municipal. **Conc. Rodríguez** señala que se asemeja bastante al presupuesto 2013, por su parte lo aprueba considerando que ya ha sido estudiado. **Conc. Figueroa** también aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Sabag** también aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Proyecto de Presupuesto año 2014 del Departamento Salud Municipal, por un monto de \$3.091.092.000.- (Tres mil noventa y un millones noventa y dos mil pesos), tanto en Ingreso como en Gastos, tal como fue presentado y expuesto al Concejo por el jefe de Finanzas del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°167 del 03.12.2013).

#### 9. Presentación y validación del Diagnóstico Comunal y Elaboración Imagen Objetivo, del Estudio "Actualización PLADECO Comuna de Cabrero", a cargo de la Consultora Bacovik y Balic Ltda.

**Sr. Pdte.** indica que este tema queda pendiente, se reprogramará para una próxima sesión.

## 10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que Sr. Pdte. en su cuenta informó que recibió la visita del Gerente de la Radio FM-10 y la verdad se siente muy complacido por las disculpas que él ha dado, no señaló que indirectamente él fue involucrado, sino que más bien todos los problemas ocasionados con la Radio FM-10 él se los atribuye al concejal Mauricio Rodríguez, en todo caso se quiere quedar con las disculpas que ha dado el Gerente y agradecer la gentileza que tuvo de venir a entrevistarse con Sr. Pdte. y entregar ese saludo que indudablemente lo comparte, cuando tenga la oportunidad de conversar con él así se lo va hacer saber y si Sr. Pdte. tiene la oportunidad de hacerlo le pide que también le señale que él está muy complacido que haya venido y que se haya disculpado con Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Farrán** quiere solicitar a Sr. Pdte. que en algún momento cuando se cree el Departamento del Adulto Mayor o una oficina destinada al adulto mayor, sugiere el nombre de don **Guillermo Arturo Rebolledo González**, fundamentalmente porque fue un ex regidor de la comuna, varias veces candidato y ha lideró muchos movimientos sociales y siempre ligado a los adultos mayores, cree que un nombre como Arturo Rebolledo bien vale la pena tenerlo en mente.
- ✓ **Conc. Farrán** lamenta que se desarrollen actividades de Educación como son las olimpiadas de los establecimientos rurales y que no cuenten con financiamiento, una actividad que es del Departamento de Educación y que está planificada de un año para otro, sin embargo en esta oportunidad no hubo recursos ni siquiera para el almuerzo, como se hacía en otros años.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que asistió el viernes pasado previa autorización del Alcalde a una reunión del Directorio Nacional de los Municipios Turísticos que se desarrolló en Santiago, por lo tanto le gustaría entregar un informe y plantear algunas alternativas que indudablemente van a ser de mucho beneficio, sobre todo se habla de la población flotante, hablar de cómo se generan los ingresos para las comunas turísticas, va a presentar un informe, por lo que solicita si es factible incorporarlo en la tabla para la próxima sesión, sería bastante bueno puesto que hay mucho que trabajar, hay mucho trabajo en eso.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que estas dos o tres cosas vienen de la mano lanzamiento de la temporada de verano, ese es un tema y que él en otras oportunidades había planteado y vuelve a insistir en lo mismo ...esperando el año nuevo en el Salto del Laja... siempre él ha planteado la idea que pudieran en el puente en conjunto a lo mejor con la Municipalidad de Los Ángeles poder desarrollar algún tipo de show, espectáculo con bandas de los dos lados y con fuegos artificiales y poder invitar a la gente así como se realizan actividades en distintos sectores para el año nuevo, sería una actividad interesante, quizás a lo mejor habría que revisar un poco la situación que hay en el Salto del Laja, puesto que en las redes sociales se habla de un abandono de parte de la Municipalidad hacia la actividad del Salto del Laja, no sabe qué tan efectivo será, ayer estuvieron en el sector de Chillancito y aparentemente la situación se ve normal, pero hay gente que en las redes sociales está manifestando esa situación.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que le gustaría que Sr. Pdte. les pudiera informar en la próxima sesión sobre el aniversario de Cabrero, el 30 de diciembre, es una actividad que ya está bastante cerca y sería bueno conocer algún tipo de programación.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en la sesión anterior pidió la fotocopia del libro de asistencia de Altramuz por el trabajador Joaquín Cuevas.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que en la calle Aníbal Pinto entre Zañartu y Las Perlas hay seis eventos que están bastante grandes y que han crecido en este último tiempo.
- ✓ **Conc. Sabag** agrega que no le quedó claro cuándo son las elecciones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **Sr. Pdte.** responde que el sábado 07 de diciembre. **Conc. Sabag** consulta si participan todas las juntas de vecinos que se han reunido anteriormente o en general todas. **Sr. Pdte.** responde que todas las juntas de vecinos.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que le extrañó no ver la invitación del día jueves 28 del PRODESAL de la entrega de las maquinarias y los otros equipos, cree que a ningún concejal le llegó invitación.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que él estaba a punto de rechazar el comodato del colegio Nahuelquin por don Levi Ramírez, están a 3 de diciembre y todavía no se resuelve la situación de él. **Secretaría Municipal** señala que el concurso de Director DEM está en plena etapa de ejecución en coordinación con la Acta Dirección Pública de Santiago, inclusive ya se designó al Administrador Municipal como representante del Alcalde para liderar el Concurso Público.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que el año anterior o a principios de año, tras la Ferretería Ferre Experto ubicada en Tucapel se hizo una limpieza la cual quedó muy buena y los vecinos quedaron muy contentos, ahí ya se está juntando nuevamente los matorrales y los vecinos reclaman que se juntan jóvenes a consumir alcohol y drogas lo cual obviamente pone en riesgo la seguridad de las personas que transitan por ese lugar, ya que muchos cruzan por el mismo canal hacia el otro sector, por lo tanto sería bueno que a lo mejor se realizara el mismo trabajo ya que los vecinos quedaron bien contentos porque había quedado en muy buenas condiciones.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que don Luis Inzunza Rivera fue trabajador de la empresa L'ARCOBALENO, nuevamente aparece esta empresa que presta servicios a la Municipalidad y él hace tres o cuatro meses

atrás renunció a esta empresa, pero no se le ha entregado su finiquito lo cual a él lo tiene muy preocupado ya que le han dicho que están esperando que renueve contrato con la Municipalidad para recién ahí cancelarle su finiquito lo que no corresponde, por lo tanto le gustaría que se viera el caso de esta persona y se le exigiera a esta empresa que fuera responsable con sus trabajadores porque últimamente se ha visto envuelta en varias situaciones, con el retraso de los pagos de los sueldos, incluso otros funcionarios han reclamado también por esta empresa y hoy este funcionario que dice que no ha recibido el pago de su finiquito, en la sesión anterior él ya había mencionado que habían reclamado por el atraso de los pagos y hoy nuevamente se ve envuelta en una situación que para ellos como empleador no es justa. **Sr. Pdte.** señala que van a notificar a la empresa. **Secretaría Municipal** respecto a la empresa L'ARCOBALENO el último pago que se le efectuó por parte de la municipalidad corresponde al mes de septiembre y no se le han pagado los otros meses porque ellos no han hecho llegar la carpeta con los antecedentes. **Conc. Rodríguez** indica que los trabajadores señalan que la empresa se excusaba que no le habían pagado por el tema del paro, pero está viendo que la empresa no ha cumplido con el Municipio en presentar su documentación.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Avenida Vial esquina Tucapel hay un semáforo que al parecer fue chocado. **Sr. Pdte.** responde que sí, había recibido antecedentes.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que le preocupa bastante el tema del Salto del Laja, debido a que también hay bastante pastizal y sería bueno que se realizara alguna mantención, hace un tiempo atrás el concejal Farrán trajo el periódico La Tribuna en donde aparecía poco menos que el Salto del Laja era una vergüenza regional y la verdad es que no quieren que se le den esos calificativos porque no es de buen gusto que el Salto del Laja esté pasando por esas condiciones, los turistas están llegando, se ve bastante movimiento en este lugar y por eso quieren que la imagen que entregue hacia la gente sea la mejor porque quieran o no el Salto del Laja está representando a la comuna y justamente el lugar más visitado pertenece a Cabrero, por lo tanto le gustaría que Sr. Pdte. lo viera y se pudiera mejorar la imagen del Salto del Laja este año. **Sr. Pdte.** indica que el Salto del Laja, el sector de la comuna de Cabrero lo han tratado de mantener en condiciones, hay un sendero que es de propiedad de Yumbel, pero está en territorio de la comuna de Cabrero y ahí no pueden hacer nada, por eso hay que tener cuidado y cuando se dice que está sucio, pero hay que ver si corresponde a la Municipalidad de Yumbel o a nuestra administración como terreno, para que los concejales lo sepan igual, él también tenía una confusión pensaba que todo lo del sendero correspondía a Cabrero y decía...*que malo que no haya una preocupación...*, efectivamente, eso le corresponde a Yumbel hacer la mantención. **Conc. Rodríguez** indica que hay que aclarar ese punto porque tienen que recordar que en el área del sector público hay un cierto límite público que pertenece al Municipio independiente de quien sea el propietario, también a él le gustaría que se le exigiera a los propietarios que tienen sus locales comerciales que para poderles renovar sus patentes comerciales que pudieran mantener ellos también su entorno. **Sr. Pdte.** señala que se hizo una limpieza con todos los propietarios, se colocaron contenedor y estuvieron dos semanas trabajando, por primera vez se realizó una limpieza con la gente del sector, quienes están muy comprometidos con limpiar y todos los comerciantes que trabajan en el Salto del Laja estuvieron una semana y media limpiando el Salto del Laja. **Conc. Rodríguez** señala que le parece bien que se les exija a ellos y que se viera ese tema.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que vecinos de El Manzano le manifestaban que estaban teniendo un problema como población, están todas las casitas juntas y están explotando un bosque al lado y los camiones están pasando por ahí, los vecinos se quejan del polvo, le gustaría si hubiera alguna posibilidad cuando Vialidad mande a colocar Matapolvo al camino de Chillancito, le colocara a este camino también y ojalá también al camino a Quinel si es que se pudiera, porque son los caminos más transitados en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que ya se envió la solicitud para todos los sectores, hay que esperar la respuesta de Vialidad. **Conc. Rozas** señala que la gente ya se acostumbró porque los años anteriores se puso matapolvo, entonces ellos creen que es fácil, él les dice que no, que eso es un gran recurso, no es fácil, es caro ese líquido y por eso es que es restringido.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que le gustaría que para Navidad y Año Nuevo la plaza por lo menos de Cabrero y de Monte Águila se le colocaran arreglos navideños porque es bonito, consulta a Sr. Pdte. si se recuerda en el verano cuando fueron a Viña del Mar estaba precioso, aunque sea un espacio chico, no sabe si la Municipalidad tendrá los recursos, pero cree que sería lindo que se colocara en las partes principales de la comuna algunos arreglos navideños, a lo mejor Sr. Pdte. ya lo tiene contemplado.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que con agrado ha visto que algunos trabajadores están arreglando y limpiando las placitas, está quedando bonito y ojalá que se siga en todos los lugares y se le coloque una manito de pintura a los juegos de los niños.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta a Sr. Pdte. qué les puede contar en relación a las conversaciones que había con Ferrocarriles, porque cuando ellos participan en algunas actividades los vecinos les dicen...*pero qué pasa con ese punto negro, por qué no hacen algo...*, el tema donde van se lo enrostran, entonces no sabe si se ha sabido algo nuevo. **Sr. Pdte.** responde que una de las cosas que hay que tener claridad y que concejal Figueroa tiene que tener para responder a una solicitud como esa, es que las gestiones se están haciendo y que las gestiones no son de la noche a la mañana y a concejal Figueroa le consta de haber viajado a Santiago, de haber estado en terreno con EFE acá conversando, esas son gestiones que ya tienen un avance, es un

avance de querer reparar los lugares que se dicen puntos negros, ojalá dependiera de ellos o del mismo EFE decir... o'key tome este terreno, postulen a proyectos..., bien sabe concejal Figueroa lo complejo que es que esos terrenos puedan ser traspasados al Municipio, así lo vieron en la reunión que tuvieron en Santiago y posteriormente así lo conversó de la misma forma, EFE no vende, ni regala, ni cede nada, lo único que pueden hacer con EFE son expropiaciones, que lo van a hacer en un sector de Monte Águila, van a expropiar y en Cabrero están viendo la posibilidad de un usufructo que es lo que siempre se conversó, ese usufructo tiene un cobro y el cobro lo que ellos quieren ver es que sea lo más bajo posible, lo que a él le parece totalmente fuera de sentido que ellos tengan que estar pagando por un terreno para hermosearlo, le parece muy malo, pero no hay otro sistema, EFE está en manos de privados y lamentablemente ellos tienen que tomar sus decisiones, dentro de las decisiones está entregar en usufructo al Municipio y de esa forma poder postular a proyectos, es la única modalidad que tienen como Municipio, ese usufructo tiene un trámite, tiene una burocracia, tiene un papeleo, tiene muchas vueltas que ponen engorroso el avance que él, los concejales quieren y que la comuna quiere para hermosear el sector, van bien encaminados, tuvo una reunión hace una semana en Santiago con ellos y están ya en un avance mayor, pero los trámites son lentos, le hubiese gustado haber informado que ya está todo o'key, que está el usufructo, ahora tiene que hacer el trabajo Asesor Jurídico, nunca pensaron que esto se iba a poner tan engorroso, pero va avanzando y eso es lo bueno, hasta el momento no se han encontrado con trabas para decir aquí no hay nada que hacer, eso es lo que hay que informarle al vecino que se están haciendo las gestiones, pero que las gestiones son lentas por la burocracia y por muchas cosas que ocurren en el camino, no depende de ellos poder hermosear el lugar.

**Conc. Figueroa** señala que como bien dice Sr. Pdte. él está al tanto de todos los pasos que se han dado, pero ahora último estaba desconectado no sabía cuánto habían avanzado y eso es lo que él quiere saber para dar una respuesta más concreta a los vecinos porque es un tema de gran movimiento, es un trabajo que va a ser largo, los vecinos necesitan mejorar el entorno ahí, quieren ver otra imagen que no sea esa imagen tan fría, ojalá que prospere eso a la brevedad, todo tiene fecha, pero cree que Sr. Pdte. y sus colegas concejales, todos quieren eso, la idea es que estén unidos para poder hacer esto, porque los vecinos cree que a los demás concejales también les hacen la pregunta, cree que a todos les hacen la misma pregunta, en la medida en que estén informados van a poder dar una mejor respuesta.

- ✓ **Conc. Figueroa** respecto a los árboles que se iban a instalar en la calle Río Claro, sobre todo la gente necesita, en algunos sectores, hay algunas partes que no se puede habría que romper el cemento, buscar un sistema colocar algún receptáculo. **Sr. Pdte.** responde que están buscando la forma porque concejal Figueroa lo planteó hace mucho tiempo. **Conc. Figueroa** señala que es un asunto de lata que va forrado en madera, por lo menos así lo vieron ellos cuando anduvieron en la capacitación, incluso hasta unas fotos tiene, la estructura es metálica, pero va revestida en madera, porque en calle Río Claro no habría para que a lo mejor romperla, los abuelitos requieren arbolitos y que vaya de la mano con las bancas. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que se logre entender que estos son procesos, por ejemplo decir una banca a veces se ve muy fácil, pero para tener esa banca no es fácil, por ejemplo todos los avances que la comuna tiene por lo general es de proyectos a través del Gobierno Regional, de la SUBDERE, si bien es cierto el municipio puede realizar mantención, pero para concretar algunas obras hay que postularlas para conseguir el financiamiento, lo que concejal Figueroa está pidiendo está considerado para realizarlo. **Directora Secplan** señala que como comentaba en la sesión anterior, existe o se formó un comité, que si bien es cierto en la Municipalidad se hacían distintas acciones, pero ahora se coordinaron y se centralizaron en un solo grupo que es un comité que está trabajando a la par con la comunidad también y con un diseño, con un sentido que todo lo que empiecen a generar como intervención en los espacios públicos tenga como objetivo ir incorporando el turismo con otra visión, un poco más a largo plazo y en eso están abordando, no sabe si concejales han visto ya el trabajo en terreno como decía el concejal Rozas hay un trabajo que ya partió en terreno y se va a ir incorporando ahora los árboles, la verdad no fue la mejor fecha para plantarlos, pero sí existe tecnología ahora que permite poder cuidarlo, pero siempre con el compromiso de la comunidad. **Conc. Figueroa** indica que le parece bien es un requerimiento de los vecinos, los vecinos quieren más arbolitos, más áreas verdes, y que nuestra comuna tenga una dirección y qué bueno que esté esa dirección para que se vean esos puntos porque en eso están débil, ya lo vieron en el Plan de Salud dice que un medio ambiente saludable es parte también de nuestro crecer como comuna, de nuestro crecer como ciudad, así que cree que todo eso va de la mano en el avance de la comuna y él lo dice porque los vecinos de la comuna le enrostran esto y su deber es decirlo acá y necesita respuesta para también responderle a los vecinos.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18.15 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°37**  
**del 03 de diciembre de 2013.**

**Acuerdo N°161 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero" proporcionado por la Empresa MAFURA SERVICIOS GENERALES LTDA. hasta el día 28 de febrero de 2014, mientras se procede a efectuar una nueva Licitación Pública.

**Acuerdo N°162 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar aporte municipal con presupuesto año 2014, para la ejecución de los Programas Prodesal de la Comuna, por los montos que se detallan:

- Prodesal I Cabrero : \$8.420.000.-
- Prodesal II Cabrero : \$8.420.000.-
- Prodesal III Cabrero : \$8.420.000.-

**Acuerdo N°163 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, asignar los nombres sugeridos por la Directiva de Nueva Villa Las Perlas y propuestos por la Dirección de Obras al Concejo y que se detallan a continuación:

- |                   |                      |             |                   |
|-------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| - Calle principal | : Nueva Las Perlas   | Pasaje N°6  | : Pasaje Zafiro   |
| - Pasaje N°1      | : Pasaje Florida     | Pasaje N°7  | : Pasaje Ágata    |
| - Pasaje N°2      | : Pasaje Rubí        | Pasaje N°8  | : Pasaje Topacio  |
| - Pasaje N°3      | : Pasaje Esmeralda   | Pasaje N°9  | : Pasaje Amatista |
| - Pasaje N°4      | : Pasaje Diamante    | Pasaje N°10 | : Pasaje Ámbar    |
| - Pasaje N°5      | : Pasaje Lapislázuli |             |                   |

**Acuerdo N°164 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, entregar en comodato el Centro de Educación Integral del Adulto a la Escuela Nahuelquin, por un período de 5 años, para que impartan nivelación de estudios a personas adultas que ya no están en edad escolar, en jornadas de mañana, tarde y vespertina.

**Acuerdo N°165 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación de Presupuesto Departamento Educación Fondos SEP año 2013 por un monto de \$80.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como se detalla en Oficio N°1.403 de fecha 29.11.2013 y expuesta por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

**Acuerdo N°166 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime la Modificación al Presupuesto Municipal, por un monto de \$169.705.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de Impuestos Territoriales y Fondo Común Municipal y a la vez incrementar cuentas de gastos y creación de Proyectos de Inversión, tal como lo detalla Oficio N°1.408 de fecha 30.11.2013 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.

**Acuerdo N°167 del 03.12.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Proyecto de Presupuesto año 2014 del Departamento Salud Municipal, por un monto de \$3.091.092.000.- (Tres mil noventa y un millones noventa y dos mil pesos), tanto en Ingreso como en Gastos, tal como fue presentado y expuesto al Concejo por el jefe de Finanzas del Departamento de Salud.